



Instituto Nacional de Vías
República de Colombia



SEI 119437

Bogotá D. C., 11 de diciembre de 2017

Señor
MARIO JOSÉ GARCÍA MESA
Representante Legal
AHT COLOMBIA SAS
AUT NORTE KM LA CARO – CHIA
operaciones2@ahtcolombia.com
Chía - Cundinamarca

Asunto: Alcance Oficio SEI 119282 de fecha 07 de diciembre de 2017.

Respetado Señor Garcia,

Atentamente, me permito dar alcance al Oficio No. SEI 119282 de fecha 07 de diciembre de 2017 en la cual se aprobó la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 01 – RO032104, y el Certificado No. 01 – RO063934 a AHT COLOMBIA SAS, que por error involuntario se registró como Compañía aseguradora la misma transportadora, siendo expedida por la COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. – CONFIANZA S.A.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO VALENCIA ESCOBAR
Subdirector De Estudios E Innovación

Proyecto: GLORIA ESPERANZA SALDAÑA *ES*

Reviso: PEDRO DAVILA VILLAMIZAR